

1. CONSTITUCIÓN Y OPERACIONES.

1.1 Constitución

Genéricos Nacionales Gena S.A. se constituyó en Quito, Ecuador el 12 de septiembre del 2003, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías el 30 de septiembre del 2003 e inscrita en el Registro Mercantil el 17 de octubre del 2003. Su objeto social es la producción y comercialización de productos farmacéuticos, químicos, alimenticios, veterinarios, agropecuarios, de perfumería, cosméticos y, en general de toda clase de productos afines y complementarios en el objeto social.

Desde mayo del 2013 Genéricos Nacionales Gena S.A. es una subsidiaria de Laboratorios Celcius S.A., compañía de origen uruguayo, que posee el 99.99% de las acciones.

El 18 de noviembre del 2013 se firma la escritura de aumento de capital en \$1.525.831 mediante la emisión de nuevas acciones, según lo acordado en la junta de accionistas celebrada el 21 de octubre de 2013. Resolución de la Superintendencia de Compañías 10 de abril del 2014.

Su domicilio principal está registrado en el Sector de Conocoto, Poder Judicial, Calle B 137 (C07-227) y Autopista General Rumiñahui entre el puente 3 y 2 Vía Quito.

1.2 Operaciones

La principal actividad es la producción y comercialización de productos farmacéuticos. Durante el 2016 del total de ventas el 35,53% (US\$ 1.666.060), se generaron por procesos de licitación, relacionados con contratos de representación y distribución para proveer medicamentos al sector público, que la Compañía mantiene con Pharmedina. El 39,05% (US\$ 1.779.172) corresponde a facturación realizada a Leterago del Ecuador S.A., relacionado con el acuerdo de distribución exclusiva firmado desde noviembre del 2014 y el 24,39% (US\$ 1.111.274) corresponden a autoconsumos, venta materia prima y otros ingresos relacionados con el giro del negocio.

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, el personal de la Compañía alcanza 31 y 90 empleados, respectivamente.

A partir del mes de noviembre del año 2014 mediante el acuerdo de distribución exclusiva firmado entre Genéricos Nacionales Gena S.A. y/o Unique Star Pharm, Us Pharm S.A. y Leterago del Ecuador S.A., esta última distribuye la totalidad de los productos farmacéuticos actuales y futuros en todo el país para el mercado privado. El acuerdo con vigencia inicial de cinco años desde noviembre del 2014, hasta octubre del 2019, será renovado automáticamente por periodos sucesivos de cinco años sin cambios, a menos que una de las partes notifique por escrito a la otra, al menos sesenta días antes de la fecha de terminación del acuerdo, su intención de no renovarlo.

De conformidad al acuerdo establecido, Leterago del Ecuador S.A. se compromete a mantener una organización y estructura capaz de almacenar, vender y distribuir los Productos en el Ecuador en las condiciones que garanticen los requerimientos establecidos por el Laboratorio Genéricos Nacionales Gena S.A. y/o Unique Star Pharm, Us Pharm S.A. se encargarán de implementar las estrategias diseñadas para la promoción de sus productos, así como de asumir los costos y gastos relacionados con la misma.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

1.3 Precios Controlados

El 29 de julio del 2014, se promulgó el Reglamento para la fijación de precios de medicamentos de uso y consumo humano, que establece los siguientes regímenes de fijación de precios de los medicamentos:

- Regimen Regulado de Fijación de Precios.
- Regimen de Fijación Directa de Precios.
- Regimen Liberado de Precios.

El Régimen Regulado de Fijación de Precios establece un precio techo para cada segmento de mercado de los medicamentos estratégicos registrados y nuevos.

- Medicamentos estratégicos registrados.** - Aquellos cuyos principios activos o combinaciones de principios activos ya se hubieran registrado ante la Autoridad Sanitaria y/o previamente comercializado en el mercado nacional, bajo cualquier forma farmacéutica, concentración farmacéutica, presentación comercial, denominación o marca. La fijación de sus precios de venta al público, considera lo siguiente:
 - Precio techo. - Será equivalente a la mediana de los precios de venta al público del mercado privado, excluyendo aquellos precios que se consideren atípicos (precio más alto del segmento).
 - Los medicamentos cuyo precio sea inferior al precio techo, no podrán incrementar el precio de venta al público.
 - El precio techo de cada segmento será reajustado de conformidad con la metodología aprobada mediante decreto ejecutivo.
- Medicamentos estratégicos nuevos.** - a) Aquellos cuyo principio activo o combinación a dosis fija de principios activos no se comercialice en el mercado farmacéutico ecuatoriano; y, b) Aquellos cuyo principio activo o combinación a dosis fija de principios activos se comercialice en el mercado farmacéutico ecuatoriano y que solicite fijación de precios en una concentración o forma farmacéutica diferente a las ya comercializadas en el país:
 - La Secretaría Técnica, realizará un análisis de la evidencia científica disponible para determinar la ventaja terapéutica del medicamento (en caso de no considerar al medicamento con ventaja terapéutica se someterá al Régimen de fijación de precios de medicamentos registrados y su precio techo será el menor de los existentes).
 - Si la Secretaría Técnica aprueba que el medicamento tiene ventaja terapéutica, su precio techo tomará como referencia los precios en los países miembros del MERCOSUR y/o en países europeos.
 - Estos precios, bajo ciertas condiciones, podrán ser reajustados, en el futuro.

Régimen de Fijación Directa de Precios. - Régimen de excepción, que se aplica para la determinación unilateral, por parte del Consejo, de los precios de los medicamentos de uso y consumo humano, con sujeción a este Reglamento.

Régimen Liberado de Precios. - Considerará todos aquellos medicamentos que no se encuentren clasificados en los dos regímenes anteriores; los precios aplicables serán libremente determinados, para lo cual, los titulares de los registros sanitarios deberán notificar obligatoriamente al Consejo, de conformidad con las disposiciones de este Reglamento.

Una vez que los precios techo sean fijados y publicados en la página WEB de la Autoridad Sanitaria, no podrán comercializarse medicamentos, sujetos a las disposiciones del presente Reglamento, con un precio superior al techo del segmento del mercado al que pertenece.

El 29 de enero del 2015, el Consejo Nacional de Fijación de Precios de Medicamentos de Uso Humano publicó el listado de precios techo para los medicamentos que no sean considerados como únicos en un segmento de mercado. Los comercializadores de medicamentos de uso humano,

dentro de un plazo máximo de 180 días para realizar el recambio de productos con envases que evidencien sus precios regulados.

En consecuencia, los precios de los medicamentos de uso humano están regulados en el Ecuador.

Expendio de Medicamentos Genéricos de Uso Humano

En diciembre de 2014 y con vigencia desde el 15 de enero de 2015, se promulgó la reforma al Reglamento de Aplicación a la Ley de Producción, Importación, Comercialización y Expendio de Medicamentos Genéricos de Uso. El artículo 30 de este reglamento reformado dispone:

- Los medicamentos se registrarán y comercializarán obligatoriamente como genéricos cuando la patente de invención haya vencido, debiendo tener en la etiqueta la denominación común y la denominación del Medicamento Genérico, sobre el nombre del fabricante.
- Se comercializarán como genéricos aquellos que obtuvieron originalmente de una patente de invención ya caducada.

En consecuencia, está prohibido comercializar en el Ecuador medicamentos genéricos, con una marca determinada.

2. BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

2.1. Declaración de cumplimiento-

Los estados financieros de Genéricos Nacionales GenA S.A. han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) vigentes el 31 de diciembre del 2018, aplicadas uniformemente a los periodos anteriores.

2.2. Bases de preparación -

Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos a sus valores razonables, tal como se explica en las políticas contables incluidas más abajo. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contrapartida entregada en el intercambio bienes y servicios. El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Entidad tiene en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomaran esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

2.3. Conversión de la moneda extranjera

i. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en las cuentas anuales de la Compañía se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera ("moneda funcional"). Los estados financieros se presentan en (US\$) Dólares de los Estados Unidos de América.

La definición de esta moneda funcional está dada porque es la moneda que refleja o representa las transacciones, hechos y condiciones que subyacen y son relevantes para manejar las operaciones de Genéricos Nacionales GENA S.A. Para tales efectos, se ha considerado el análisis de variables tales como: precio de venta de sus productos, mercados relevantes para la compañía, fuentes de financiamiento, entre otros.

ii. Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de las valoraciones, en el caso de partidas que se han vuelto a valorar. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en la cuenta de resultados.

2.4. Efectivo y equivalentes de efectivo -

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y subyacente bancario.

2.5. Cuentas comerciales y otras por cobrar -

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro. El ingreso por intereses (incluyendo los intereses implícitos) si existieren, se reconocen como ingresos por intereses y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare imaterial. El periodo de crédito promedio sobre la venta de servicios es de 30 días.

Las cuentas comerciales por cobrar incluyen una provisión para reducir su valor al de su probable realización. Dicha provisión se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas.

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses, desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

2.6. Compañías y partes relacionadas, Activo -

Las cuentas por cobrar a compañías y partes relacionadas son activos financieros con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. La Compañía reconoce el activo inicialmente al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Estos activos financieros se originan principalmente de operaciones por actividades ordinarias, las cuales para el reconocimiento inicial se cuantifican al valor razonable del monto recibido o por recibir por la venta de bienes o

prestación de servicio o préstamos otorgados según las condiciones previamente acordadas. Posterior al reconocimiento inicial, los activos financieros se valorizan al costo amortizado.

2.7. Inventarios -

Los inventarios son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor. Son valuados utilizando el método de promedio. Las importaciones en tránsito se encuentran registradas a su costo de adquisición. Los inventarios incluyen una provisión para reconocer pérdidas por obsolescencia, la cual es determinada en función de un análisis de la posibilidad real de venta. El valor neto realizable representa el precio de venta estimado menos todos los costos de terminación y los costos necesarios para la venta.

2.8. Activos fijos -

2.8.1. Medición en el momento del reconocimiento.

Las partidas de activos fijos se miden inicialmente por su costo.

El costo de activos fijos comprende su precio de adquisición, más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, en puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la gerencia y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

2.8.2. Medición posterior al reconocimiento: método del costo.

Después del reconocimiento inicial, los activos fijos son registrados al costo menos la depreciación acumulada y/o el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el periodo en que se producen.

2.8.3. Método de depreciación y vidas útiles.

El costo de activos fijos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos y bases de depreciación de los activos se revisan a cada fecha de cierre de ejercicio y se ajustan proporcionalmente, de corresponder.

A continuación se presentan las principales partidas de activos fijos y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

	<u>Vida útil (en años)</u>
Instalaciones	20
Maquinaria y equipo	5, 6, 10, 20, 25, 65
Muebles y enseres y equipos de oficina	10
Equipos de computación	3, 10
Vehículos y equipos de transporte	5

2.8.4. Retiro o venta de activos fijos.

Un componente de activos fijos o cualquier parte significativa del mismo reconocida inicialmente, se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida resultante al momento de dar de baja el activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo) se incluye en el estado de resultados cuando se da de baja el activo.

2.9. Activos Intangibles –

2.9.1. Medición en el momento del reconocimiento

Las pérdidas de activos intangibles se miden inicialmente por su costo.

El costo de los activos intangibles comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la gerencia y la estimación inicial de cualquier costo de desmontaje y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo, si es significativo.

2.9.2. Medición posterior al reconocimiento: modelo de costo.

Su medición y reconocimiento posterior será con base a su costo inicial, menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

2.9.3. Método de amortización y vidas útiles.

El costo de licencias de software se amortiza de acuerdo con el método de línea recta durante un periodo de 3 años. Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos y bases de amortización de los activos se revisan a cada fecha de cierre de ejercicio y se ajustan prospectivamente, de corresponder.

2.9.4. Retiro o venta de las licencias de software.

Un componente de activos intangibles o cualquier parte significativa reconocida inicialmente, se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida resultante al momento de dar de baja el activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo) se incluye en el estado de resultados cuando se da de baja el activo.

2.9.5. Método de amortización y vidas útiles.

La amortización de los activos intangibles se carga a resultados utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de amortización son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

La vida útil de un activo intangible es finita o indefinida. La vida útil de un activo intangible que surja de un derecho contractual o legal de otro tipo no excederá el periodo de esos derechos pero puede ser inferior, dependiendo del periodo a lo largo del cual la entidad espera utilizar el activo. Se estima que el valor residual de todos los activos intangibles de la Compañía son iguales a cero.

2.9.6. Retiro o venta de un activo intangible.

Las ganancias o pérdidas que surgen al dar de baja un activo intangible se miden como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo, y se reconocen en el estado de resultados cuando se da de baja el activo respectivo.

2.10. Deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles -

Al final de cada período, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existe algún indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidos al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para las cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

Los activos intangibles con una vida útil indefinida o todavía no disponibles para su uso son sometidos a una comprobación de deterioro actualmente, o con mayor frecuencia si existe cualquier indicación de que podría haberse deteriorado su valor.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de venta y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

Si el importe recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en resultados.

2.11. Acreedores comerciales por pagar y otras cuentas por pagar -

Las cuentas con acreedores comerciales por pagar y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El gasto por intereses (incluyendo los intereses imputados) si existen, se reconocen como costos financieros y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por pagar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare insignificante.

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se clasifican en pasivo corriente, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivo no corriente.

2.12. Impuesto a la renta -

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

2.12.1. Impuesto corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos impositivos o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada periodo.

2.12.2. Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos reportados en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias impositivas. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podrá cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del periodo, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del periodo.

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si tiene reconocido legalmente el derecho a compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas, y los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se deducen del impuesto a la renta y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

2.12.3. Impuestos corrientes y diferidos

Los impuestos corrientes y diferidos, deberán reconocerse como ingreso o gasto, y ser incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado.

2.12.4. Otros Impuestos

Los valores por impuestos al valor agregado por pagar, así como relaciones de impuestos a cuenta de terceros, entre otros, se reconocen dentro de los pasivos por impuestos corrientes.

2.13. Provisiones -

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representará el valor presente de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el reembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

Los ingresos por prestación de servicios se provisionan aplicando el método de realización; las ventas se reconocen con base en el principio del devengo cuando ocurren, esto es cuando se cumplen las condiciones establecidas en la NIC 18.

2.14. Compañías y partes relacionadas, Pasivo -

Las cuentas por pagar compañías y partes relacionadas son pasivos financieros de corto plazo y no corriente con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

La Compañía reconoce el pasivo inicialmente al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Estos pasivos financieros se originan principalmente de operaciones por actividades ordinarias, adicionalmente se reconocen pasivos financieros con sus compañías y partes relacionadas al momento de la recepción del crédito, según las condiciones acordadas.

Los pasivos financieros derivados de préstamos de compañías relacionadas se contabilizan al valor del préstamo recibido al reconocimiento inicial. Posterior al reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valorizan al costo amortizado.

2.15. Beneficios a empleados -

2.15.1. Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) a cargo de la Compañía, es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada con base en un estudio actuarial practicado por un profesional independiente.

Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen en su totalidad en el otro resultado integral en el período en el que ocurren. Los costos de los servicios pasados se reconocen inmediatamente en la medida en que los beneficios ya han sido otorgados.

2.15.2. Participación de trabajadores en las utilidades

El 15% de la utilidad anual que la Compañía debe reconocer por concepto de participación laboral en las utilidades es registrado con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

2.16. Reconocimiento de ingresos -

Los ingresos se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Compañía y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que el pago sea realizado. Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar. Los criterios específicos de reconocimiento enumerados a continuación también deberán cumplirse para que los ingresos sean reconocidos:

2.16.1. Venta de bienes

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes deben ser reconocidos cuando la Compañía transfiera los riesgos y beneficios, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes; el importe de los ingresos y los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción, puedan ser medidos con fiabilidad y es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

Si es probable que los descuentos se otorguen y el monto pueda ser medido de forma fiable, entonces el descuento se reconoce como una reducción de los ingresos. El momento de la transferencia de riesgos y beneficios varía dependiendo de los términos individuales del acuerdo de venta.

2.17. Costos y Gastos -

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se reconocen.

2.18. Compensación de saldos y transacciones -

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentarán netos en resultados.

2.19. Instrumentos financieros: reconocimiento inicial y medición posterior -

2.19.1. Activos financieros

Todos los activos financieros son reconocidos y dan de baja a la fecha de negociación cuando se observe la presencia de una compra o venta de un activo financiero bajo un contrato cuyas condiciones requieren la entrega del activo durante un período que generalmente está regulado por el mercado correspondiente, y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable.

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: a valor razonable con cambios en resultados, activos financieros mantenidos hasta su vencimiento y préstamos y cuentas por cobrar. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los

Instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía mantiene básicamente préstamos y cuentas por cobrar.

2.10.1.1. Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas por cobrar incluyen las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar.

2.30. Deterioro de activos financieros al costo amortizado

Los activos financieros que se miden al costo amortizado, son probados por deterioro al final de cada período. Un activo financiero se considera deteriorado si, y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

El importe de la pérdida por deterioro del valor para un préstamo medido al costo amortizado es la diferencia entre el importe en libros y los flujos de efectivo estimados futuros, reflejando el efecto del colateral y las garantías, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Cuando se considera que una cuenta comercial por cobrar es dudosa o incobrable, se elimina con cargo a la cuenta de provisión. La recuperación posterior de los valores previamente eliminados se convierte en créditos contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados.

2.21. Baja de un activo financiero

La Compañía dará de baja un activo financiero únicamente cuando expiré los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiera de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo colateral por los ingresos recibidos.

2.21.1. Pasivos financieros

Los instrumentos de deuda son clasificados como pasivos financieros de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.

2.21.1.1. Pasivos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados o como pasivos financieros medidos al costo amortizado.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos corrientes a menos que la Compañía tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía mantiene únicamente pasivos financieros medidos al costo amortizado.

2.21.1.2. Pasivos financieros medidos al costo amortizado

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su costo, más de los costos que se hayan incurrido en la transición. Posteriormente, se miden a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor del reembolso se reconoce en el estado de resultados durante la vida del acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

2.21.1.3. Baja de un pasivo financiero

La Compañía da de baja un pasivo financiero si y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Compañía.

2.21.2. Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

2.22. Normas nuevas revisadas emitidas pero aún no efectivas -

La Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) nuevas y revisadas que han sido emitidas pero aún no son efectivas, que permiten la aplicación anticipada. Un detalle es como sigue:

NIIF	Título	Efectiva a partir de periodos que inician en o después de:
NIIF 9	Instrumentos financieros	Enero 1, 2018
NIIF 15	Ingresos procedentes de contratos con clientes	Enero 1, 2017
Modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38	Clarificación de los métodos aceptables de depreciación y amortización	Enero 1, 2018

Modificaciones a la NIC 19	Planes de beneficios definidos: Aportaciones de los empleados	Julio 1, 2015
Modificaciones a las NIIF	Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2010-2012	Julio 1, 2015 con excepciones limitadas
Modificaciones a las NIIF	Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2011-2013	Julio 1, 2015

Se permite la aplicación anticipada de estas normas nuevas y revisadas.

NIIF 9 Instrumentos financieros

La NIIF 9 emitida en noviembre del 2009, introdujo nuevos requisitos para la clasificación y medición de activos financieros. Esta norma se modificó posteriormente en octubre del 2010 para incluir los requisitos para la clasificación y medición de pasivos financieros, así como su bajo en los estados financieros, y en noviembre del 2013, incluyó nuevos requisitos para la contabilidad de cobertura general. En julio del 2015, se emitió una versión revisada de la NIIF 9, principalmente para incluir lo siguiente:

- Requerimientos de deterioro para activos financieros y,
- Modificaciones limitadas a los requisitos de clasificación y medición al introducir una categoría de medición, "valor razonable con cambios en otro resultado integral", para ciertos instrumentos deudores simples.

Requisitos claves de la NIIF 9:

- Todos los activos financieros que se clasifican dentro del alcance de la NIC 39 - Instrumentos Financieros, se reconocerán posteriormente a su costo amortizado o valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea el de recaudar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente por lo general se miden al costo amortizado al final de los periodos contables posteriores. Los instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocio cuyo objetivo se cumple tanto al recaudar los flujos de efectivo contractuales como por la venta de activos financieros, y que tengan términos contractuales del activo financiero que dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que solo constituyen pagos de capital e intereses sobre el importe del principal pendiente, son medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Todas las otras inversiones de deuda y de patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los periodos contables posteriores. Además, bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de patrimonio (no mantenida para negociar) en otro resultado integral, y solo con el ingreso por dividendos generalmente reconocido en el resultado del periodo.
- En la medición de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, la NIIF 9 requiere que el importe generado por cambios en el valor razonable del pasivo financiero que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito del referido pasivo, se presente en otro resultado integral, siempre que, el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo en otro resultado integral genere una asimetría contable en el resultado del periodo. Los cambios en el valor razonable atribuible al riesgo de crédito de un pasivo financiero no son posteriormente reclassificados al resultado del periodo. Según la NIC 39, la totalidad

del importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados se presenta en el resultado del período.

La Administración de la compañía prevé que la aplicación de la NIIF 9 en el futuro puede tener un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros adjuntos, en relación con los activos financieros y pasivos financieros de la compañía. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

NIIF 15 Ingresos Procedentes de contratos con los clientes

En mayo del 2015 se emitió la NIIF 15, que establece un modelo extenso y detallado que deben utilizar las entidades en el registro y reconocimiento de ingresos procedentes de contratos con clientes. La NIIF 15 reemplazará el actual lineamiento de reconocimiento de ingresos, incluyendo la NIC 18 Ingresos, la NIC 11 Contratos de Construcción y las interpretaciones respectivas en la fecha en que entre en vigencia.

El principio fundamental de la NIIF 15 es que una entidad debería reconocer el ingreso que representa la transferencia de bienes o servicios establecidos contractualmente a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de bienes o servicios. Específicamente, la norma otorga un modelo de 5 pasos para contabilizar el ingreso:

Paso 1: identificar el contrato con los clientes.

Paso 2: identificar las obligaciones de ejecución en el contrato.

Paso 3: determinar el precio de la transacción.

Paso 4: distribuir el precio de transacción a las obligaciones de ejecución en el contrato.

Paso 5: reconocer el ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisface la obligación.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o en la medida que) se satisface una obligación de ejecución, es decir, cuando el "control" de los bienes y servicios relacionados con una obligación de ejecución particular es transferido al cliente. Se han añadido muchos más lineamientos detallados en la NIIF 15 para poder analizar situaciones específicas. Además, la NIIF 15 requiere amplias revelaciones.

La Administración de la compañía prevé que la aplicación de la NIIF 15 en el futuro puede tener un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros adjuntos y sus revelaciones. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

Modificaciones a la NIC 16 y NIC 38 Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización

Las modificaciones a la NIC 16 les prohíben a las entidades utilizar un método de depreciación para patentes de propiedad, planta y equipo basado en el ingreso. Mientras que las modificaciones a la NIC 38 introducen la presunción rebuttable de que el ingreso no es un principio apropiado para la amortización de un activo intangible. Esta presunción solo puede ser rebatida en las dos siguientes circunstancias:

- Cuando el activo intangible es expresado como medida de ingreso o,
- Cuando se pueda demostrar que un ingreso y el consumo de beneficios económicos del activo intangible se encuentran estrechamente relacionados

Las modificaciones se aplican prospectivamente para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 o posteriormente. En la actualidad, la Compañía usa el método de línea recta para la depreciación y amortización de propiedades, planta, equipo y bienes intangibles, respectivamente. La Administración de la Compañía considera que el método de línea recta es el más apropiado para reflejar el consumo de beneficios económicos inherentes a los respectivos activos, por lo tanto, la Administración de la Compañía considera que la aplicación de estas modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38 no tendrán un impacto en los estados financieros de la Compañía.

Modificaciones a la NIC 19: Planes de Beneficios Definidos: Aportaciones de los empleados

Las modificaciones a la NIC 19 explican cómo deberían contabilizarse las aportaciones de los empleados o terceros antes que se encuentren vinculadas a los planes de beneficios definidos mediante la consideración de si dichos beneficios dependen del número de años de servicio del empleado.

Para las aportaciones que son independientes del número de años de servicio, la entidad los puede reconocer como una reducción en el costo del servicio en el período en el que se presta el servicio o atribuirlos a los períodos de servicio del empleado utilizando el método de la unidad de crédito proyectado, mientras que las aportaciones que dependen del número de años de servicio, se requiere que la entidad los atribuya a los años de servicio del empleado.

Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2010 - 2012

Las mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2010-2012 incluyen algunos cambios a varias NIIF que se encuentran resumidos a continuación:

Las modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38 eliminan ciertas inconsistencias en la contabilidad de depreciación y/o amortización acumulada cuando se reevalúa una parte de propiedad, planta y equipo o un activo intangible. Las nuevas modificaciones clarifican que el importe en libros bruto se ajusta consistentemente con la revaluación de impuestos en libros del activo y que la amortización y/o depreciación acumulada es la diferencia entre el importe bruto en libros y el importe del activo, luego de considerar las pérdidas por deterioro acumuladas.

Las modificaciones a la NIC 24 clarifican que una empresa administradora que provee de servicios de personal clave de la gerencia a la entidad que informa, es una parte relacionada de dicha entidad informante. Por consiguiente, la entidad que informa debería revelar como transacciones con partes relacionadas, los importes incurridos para el servicio pagado o por pagar a la empresa administradora por proporcionar servicios de personal clave de la gerencia. Sin embargo, no se requiere la revelación de los componentes de dicha compensación.

La Administración de la compañía prevé que la aplicación de estas modificaciones en el futuro puede no tener un impacto en los estados financieros consolidados.

Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2011 - 2013

Las mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2011 - 2013 incluyen algunas modificaciones a varias NIIF que se encuentran resumidas a continuación:

Las modificaciones a la NIIF 13 explican que el alcance de la excepción del portafolio de inversiones para medir el valor razonable de un grupo de activos financieros y pasivos financieros en una base neta, incluye a todos los contratos que están dentro del alcance de, y contabilizados de acuerdo con la NIC 39 o la NIIF 9, incluso si estos contratos no cumplen con las definiciones de activos financieros o pasivos financieros establecidas en la NIC 32.

La Administración de la compañía no prevé que la aplicación de estas modificaciones en el futuro pueda tener un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros adjuntos.

3. ESTIMACIONES DETERMINADAS POR LA ADMINISTRACIÓN

La preparación de estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones y utilice supuestos que afecten los montos incluidos en Estados Financieros y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se basan en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones, y en algunos casos variar significativamente.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la administración.

Las principales estimaciones y aplicaciones del criterio profesional que producto de su variación podrían originar ajustes significativos sobre los valores libros de activos y pasivos dentro del próximo período financiero se encuentran relacionadas con los siguientes conceptos:

3.1 Evaluación de posibles pérdidas por deterioro

A la fecha de cierre de cada año, o en aquella fecha en que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del monto recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el importe a cubrir con respecto al valor libro de los activos. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la Unidad Generadora de Efectivo a la que pertenece el activo.

En el caso de las Unidades Generadoras de Efectivo a las que se han asignado activos tangibles o activos intangibles con una vida útil indefinida, el análisis de su recuperabilidad se realiza de forma sistemática al cierre de cada año o bajo circunstancias consideradas necesarias para realizar tal análisis.

3.2 Activos Financieros - Cuentas comerciales y otras por cobrar

En el caso de estos activos financieros, la Compañía tiene definida una política para el registro de provisiones por deterioro en función de la incobrabilidad del saldo vencido, la cual es determinada en base a un análisis de la antigüedad, recaudación histórica y el estado de la recaudación de las cuentas por cobrar.

3.3 La asignación de vida útil de los Activos fijos e intangibles

La Administración de la compañía determina las vidas útiles estimadas sobre bases técnicas y los correspondientes cargos por depreciación de sus activos fijos e intangibles. Esta estimación está basada en los ciclos de vida proyectados de los bienes asignados a los respectivos segmentos. La Compañía revisa las vidas útiles estimadas de los bienes de Activos fijos e intangibles, al cierre de cada ejercicio anual.

3.4 El cálculo actuarial de las obligaciones por beneficios definidos

El valor presente de la provisión para obligaciones por beneficios definidos depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuante contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza el método de la unidad de crédito proyectada, la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de retiro al final de cada año reportado por la administración de la Compañía. La tasa de descuento es la tasa de interés que debe ser utilizada para determinar el valor presente de los flujos futuros de caja estimados que se espera van a ser requeridos para cumplir con la obligación de estos beneficios.

Las obligaciones por las prestaciones definidas de la Compañía se descuentan a una tasa establecida por referencia a las tasas de mercado al final del período de referencia de los bonos corporativos de alta calidad. Se requiere un juicio significativo al establecer los criterios para bonos a ser incluidos en la población de la que se deriva la curva de rendimiento. Los criterios más importantes considerados para la selección de los bonos incluyen el tamaño de la emisión de los bonos corporativos, calificación de los bonos y la identificación de los valores atípicos que se excluyen.

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El saldo comprende lo siguiente:

	Diciembre 31 2016	Diciembre 31 2015
Caja	5.800	4.200
Banco Nacional e Internacional (1)	481.310	104.320
	<u>487.210</u>	<u>108.520</u>

(1) Los saldos que componen la cuenta bancos son los siguientes:

	Diciembre 31 2016	Diciembre 31 2015
Banco del Pichincha	804	833
Banco Produbanco	477.686	100.663
Banco HSBC Uruguay	2.820	2.820
	<u>481.310</u>	<u>104.320</u>

5. CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS POR COBRAR

Un detalle de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31 2016	Diciembre 31 2015
Cuentas		
No relacionados	781.867	885.879
Otras cuentas por cobrar		
No relacionados	17.545	19.392
Relacionados (1)	-	339.055
Provisión para cuentas incobrables y provisión por deterioro	(15.314)	(32.590)
Total	793.898	1.021.537

2.22 i.i. Detalle de relacionados, ver Nota 19.

Los movimientos de la provisión para cuentas incobrables, fueron como sigue:

	Diciembre 31 2016	Diciembre 31 2015
Saldo inicial	32.590	67.875
Reversión de provisión en exceso	(32.590)	(65.385)
Estimación del año	15.314	-
Saldo final	15.314	32.590

6. INVENTARIOS

Un detalle de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31 2016	Diciembre 31 2015
Inventarios de materia prima	674.967	738.007
Inventarios en tránsito	4.042	149.075
(-)Provisión de inventarios por deterioro	(54.136)	(102.827)
Total	624.814	784.155

Los movimientos de la provisión por deterioro de inventarios, fueron como sigue:

	Diciembre 31 2016	Diciembre 31 2015
Saldo inicial	102.927	12.271
Estimación del año	(48.797)	90.656
Saldo final	54.130	102.927

7. OTROS ACTIVOS CORRIENTES

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31 2016	Diciembre 31 2015
Anticipo y préstamos a empleados	4.271	2.881
Anticipo proveedores	30.067	11.577
	<u>34.338</u>	<u>14.458</u>

8. ACTIVOS FIJOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2016			Diciembre 31, 2015		
	Costo histórico	Depreciación acumulada	Nota	Costo histórico	Depreciación acumulada	Nota
Terrenos	240.662	-	240.662	240.662	-	240.662
Instalaciones	1.261.613	(160.253)	1.091.360	1.200.124	(107.511)	1.092.613
Maquinaria y Equipo	1.546.888	(850.337)	696.551	1.586.211	(746.646)	839.565
Vehículos, equipos de transporte	50.231	(17.755)	32.476	50.231	(12.509)	37.722
Muebles y anexas y equipos de oficina	74.578	(52.623)	21.955	79.977	(398)	8.000
Equipos de computación	20.344	(13.423)	6.921	29.089	(12.412)	16.677
Totales	<u>3.184.296</u>	<u>(1.084.392)</u>	<u>2.099.904</u>	<u>3.113.285</u>	<u>(880.975)</u>	<u>2.232.310</u>

Los movimientos de activos fijos, fueron como sigue:

(Ver página siguiente)

Cuenta	Terranos	Instalaciones	Maquinaria y equipo	Vehículos y equipos de transporte	Muebles y equipos de oficina	Equipos de computación	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2014	181.224,18	778.860,84	1.543.257	50.231	37.036	37.535	2.815.897
Adiciones	39.488	424.173	45.151	-	2.488	7.484	526.734
Reclasificaciones	-	-	-	-	-	-	-
Bajas y ventas	-	-	(3.207)	-	(22.599)	(16.339)	(42.145)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	240.682	1.200.124	1.585.211	50.231	7.977	28.681	3.113.866
Adiciones	-	51.482	18.618	-	4.108	2.536	76.744
Reclasificaciones	-	-	(52.000)	-	62.789	(9.869)	76.744
Bajas y ventas	-	-	(4.052)	-	(375)	(1.304)	(5.731)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	240.682	1.251.616	1.549.869	50.231	74.576	26.544	3.184.268
Depreciación acumulada							
Saldo al 31 de diciembre de 2014	-	(82.538)	(586.725)	(7.263)	(18.648)	(32.160)	(706.318)
Adiciones	-	(44.970)	(164.660)	(5.246)	(1.25)	(8.003)	(212.016)
Reclasificaciones	-	-	-	-	-	-	-
Bajas y ventas	-	-	(3.728)	-	(8.780)	(5.741)	(18.249)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	-	(107.511)	(745.049)	(12.609)	(902)	(45.903)	(862.075)
Adiciones	-	(52.742)	(148.589)	(5.246)	(2.091)	(5.281)	(214.951)
Reclasificaciones	-	-	(45.874)	-	(48.085)	(3.221)	(97.180)
Bajas y ventas	-	-	-	-	-	50	50
Saldo al 31 de diciembre de 2016	-	(160.253)	(899.537)	(17.790)	(22.824)	(50.923)	(1.041.327)
Costo neto 2015	240.682	1.032.614	839.666	37.723	6.881	16.869	2.233.215
Costo neto 2016	240.682	1.091.363	694.831	32.476	21.953	6.321	2.088.906

9. ACTIVOS INTANGIBLES

Un detalle de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31 2016	Diciembre 31 2015
Licencias de software	23.953	23.953
	23.953	23.953
Menos:		
Amortización acumulada	(17.199)	(9.214)
Total	6.754	14.739

Los movimientos de activos intangibles, fueron como sigue:

	Diciembre 31 2016	Diciembre 31 2015
Saldo inicial, neto	14.738	9.092
Adiciones, neto	-	10.166
Amortización - gasto	(7.984)	(4.520)
Saldo final, neto	6.754	14.730

10. ACREEDORES COMERCIALES Y OTROS POR PAGAR

Un resumen de esta cuenta, es como sigue:

	Diciembre 31 2016	Diciembre 31 2015
Proveedores nacionales	309.742	370.286
Proveedores del exterior	566.027	959.540
Partes relacionadas (1)	32.051	164.536
	937.220	1.494.341

(1) Detalle de relaciones, ver Nota 19

11. IMPUESTOS

Un resumen de activos y pasivos por impuestos corrientes es como sigue:

(Ver página siguiente)

	Diciembre 31 2016	Diciembre 31 2015
Activos por impuestos corrientes		
Retenciones IVA	(125)	13.741
Retenciones en la fuente	53.919	45.613
IGD Crédito Tributario	136.484	99.860
	190.278	153.310
	Diciembre 31 2016	Diciembre 31 2015
Pasivos por impuestos corrientes		
Retenciones fuente	5.817	5.064
Retenciones IVA	5.856	1.725
Impuesto a la renta causado	46.633	42.475
	58.306	49.263

11.1 Impuesto a la renta reconocido en los resultados

Ingresos gravables

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno LORTI, Los ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas aplicarán la tarifa del 22% sobre su base imponible.

No obstante, la tarifa impositiva será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa del 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

Además, aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible la sociedad que incumpla el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, conforme lo que establezca el reglamento a esta Ley y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas; sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables.

Pago mínimo de impuesto a las ganancias

Conforme a las reformas introducidas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, publicadas en suplemento del Registro Oficial N. 84, del 23 de diciembre de 2009, se anticipa, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado el pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá como pago definitivo de impuesto a la Renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas, podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año el primer trienio al periodo fiscal 2010 cuando, por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo. Para el efecto, el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria, para que realice las verificaciones que correspondan.

El Art. 30 del Código Civil, indica que: Fuerza Mayor o caso fortuito se define como el **imprevisto** que no es posible resistir como naufragio o terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc. Si el contribuyente, no pudiera demostrar al caso fortuito ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gastos del Impuesto a la Renta.

El gasto del impuesto a la renta incluye:

	Diciembre 31 2016	Diciembre 31 2015
Gasto del impuesto corriente	46.633	42.475
Gasto por impuesto diferido relacionado con el origen y reverso de diferencias temporarias	9.204	(169.827)
Total gasto de impuestos	57.837	(127.152)

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es como sigue:

	Diciembre 31 2016	Diciembre 31 2015
Utilidad (Pérdida) antes de participación a Trabajadores	82.667	(795.945)
Participación Trabajadores	(12.400)	-
Utilidad (Pérdida) antes de impuesto a las ganancias	70.267	(795.945)
Efecto de gastos que no son deducibles al determinar la utilidad gravable	(30.769)	39.611
Efectos de otras partidas	(107.730)	(1.599)
Efecto de diferencias temporarias	67.571	153.006
Utilidad (Pérdida) gravable	160.862	(604.827)
Tasa de impuesto a las ganancias del período	22%	0%
Impuesto a las Ganancias Causado	36.390	-
Impuesto Mínimo (Anticipo Imp a las Ganancias)	46.633	42.475
Gasto de Impuesto a las ganancias reconocido en los resultados	46.633	42.475

11.2 Saldo del impuesto diferido

Un resumen de los impuestos diferidos, es como sigue.

(Ver página siguiente)

	Diciembre 31 2016	Diciembre 31 2015
<i>Impuestos diferidos</i>		
Activo por impuestos diferidos	132.139	154.819
Pasivo por impuestos diferidos	(61.188)	(74.454)
Impuestos diferidos netos	<u>70.950</u>	<u>80.364</u>

Los movimientos del pasivo por impuestos diferidos, son como sigue:

	Saldo al comienzo del año	Reconocido en resultados	Saldo al fin del año
Año 2016			
<i>Diferencias temporarias</i>			
Pérdida Tributaria	131.975	(11.746)	120.229
Inventarios	22.644	(10.734)	11.910
Activos fijos	(74.464)	13.276	(61.188)
Total	<u>80.154</u>	<u>(9.204)</u>	<u>70.950</u>
	Saldo al comienzo del año	Reconocido en resultados	Saldo al fin del año
Año 2015			
<i>Diferencias temporarias</i>			
Pérdida Tributaria	-	131.975	131.975
Inventarios	-	22.644	22.644
Activos fijos	(89.472)	15.009	(74.464)
Total	<u>(89.472)</u>	<u>169.627</u>	<u>80.154</u>

Las declaraciones de impuestos, susceptibles de revisión, corresponden a las de los años 2014 al 2016.

11.3 Principales reformas tributarias

Con el objetivo de reconstituir y reactivar las zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril 2016, en Registro Oficial 759 del 20 de mayo 2016, se publicó la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana, un resumen de las principales reformas que aplicaron desde 1 de junio del 2016, es como sigue:

- **CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA SOBRE LA REMUNERACIÓN:** las personas naturales bajo relación de dependencia que durante los 8 meses siguientes a la vigencia de esta ley perciban una remuneración mensual igual o mayor a mil dólares pagará una contribución igual a un día de remuneración
- **CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA SOBRE EL PATRIMONIO:** Las personas que el 1 de enero de 2016 posean un patrimonio individual igual o mayor a un millón de dólares pagarán el 0.90% de contribución.

a) En el caso de residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado dentro y fuera del país.

b) En el caso de residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado en el país.

El patrimonio estará constituido por los activos menos los pasivos.

- **CONTRIBUCIONES SOLIDARIA SOBRE BIENES INMUEBLES Y DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EXISTENTES EN EL ECUADOR DE PROPIEDAD DE SOCIEDADES RESIDENTES EN PARAÍSO FISCALES U OTRAS JURISDICCIONES DEL EXTERIOR:** Se establece la contribución solidaria del 1,8% del avalúo catastral del año 2016 sobre los bienes inmuebles existentes en el Ecuador, y sobre el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador, en la parte que, a la fecha de entrada de vigencia de la presente ley, perteneciera de manera directa a un sociedad residente en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia.
- **CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA SOBRE UTILIDADES:** Las sociedades que realicen actividades económicas, y que fueren sujetos pasivos de impuesto a la renta, pagarán una contribución del 3% a sus utilidades que se calculará teniendo como referencia la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2016.
- **AUMENTO DEL IVA:** En la disposición transitoria primera se incrementa la tarifa del IVA al 14% durante el periodo de hasta un año contado a partir del primer día del mes siguiente a la vigencia de esta ley. El Presidente podrá disponer que su vigencia sea menor que un año. Las personas naturales que sean consumidores finales y realicen sus adquisiciones de bienes o servicios de las zonas afectadas recibirán del Estado un descuento equivalente de dos puntos porcentuales del IVA pagado en sus compras. Es decir, no pagarán el incremento del 2 por ciento (12% al 14%).

12. PASIVOS ACUMULADOS

Un resumen del rubro fue como sigue:

	Diciembre 31 2016	Diciembre 31 2015
Participación de trabajadores en las utilidades	12.400	-
Beneficios sociales	20.331	21.041
	<u>32.731</u>	<u>21.041</u>

Participación de trabajadores en las utilidades

De acuerdo con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar de las utilidades anuales de la Compañía en un 10%.

Los movimientos de la provisión participación a trabajadores, fueron como sigue:

	Diciembre 31 2016	Diciembre 31 2015
Saldo inicial	-	72.100
Provisión del año	12.400	-
Pagos efectuados	-	(72.100)
Saldo final	12.400	0

13. OTROS PASIVOS CORRIENTES

Un resumen de los otros pasivos corrientes es como sigue:

	Diciembre 31 2016	Diciembre 31 2015
Seguridad social	32.514	32.267
Remuneraciones por pagar	168	2.184
Tarjeta de crédito corporativa	2.813	2.155
Otras cuentas por pagar		
Anterior socio	(1)	86.465
Provisión USD	29.892	43.098
Provisiones locales	5.942	-
Anticipo a clientes	35.000	-
Otras salidas	1.730	371
	194.524	167.139

2.22.1.2. Saldo pendiente de liquidar por la adquisición de un inmueble que fue propiedad de un socio anterior, y que se liquidará cuando este socio cumpla ciertos compromisos que mantiene con la Compañía.

14. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS

Un resumen de las obligaciones por beneficios definidos es como sigue:

	Diciembre 31 2016	Diciembre 31 2015	Enero 1 2015
		Reexpresado	Reexpresado
Jubilación patronal	108.310	60.575	60.104
Bonificación por desahucio	39.303	31.171	22.245
	147.613	121.546	82.349

La compañía mantiene dos planes de beneficios definidos que cubren sustancialmente a todos sus empleados. Un resumen de estas obligaciones por beneficios definidos es como sigue:

14.1 Jubilación patronal

De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinticinco años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponda en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS. En el caso del trabajador que hubiere cumplido veinte años y menos de veinticinco años de trabajo, continuado o interrumpidamente, tendrá derecho a la parte proporcional de la jubilación patronal, de acuerdo con las normas de ese Código.

Los movimientos en el valor presente de la obligación jubilación patronal, fueron como sigue:

	Diciembre 31 2016	Diciembre 31 2015 Reexpresado	Enero 1 2016 Reexpresado
Saldo inicial	90.375	60.104	15.130
Costo de los servicios del período corriente	17.936	30.901	18.927
Efecto Enmienda NIC 19	-	270	28.365
Beneficios pagados / revertidos	-	-	(318)
Saldo final	108.310	90.375	60.104

14.2 Bonificación por desahucio

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

Los movimientos de la provisión por desahucio, fueron como sigue:

	Diciembre 31 2016	Diciembre 31 2015 Reexpresado	Enero 1 2016 Reexpresado
Saldo inicial	31.171	22.246	6.928
Costo de los servicios del período corriente	10.906	14.430	10.310
Efecto Enmienda NIC 19	-	1.660	4.505
Beneficios pagados / revertidos	(2.774)	(7.164)	-
Saldo final	38.303	31.171	22.246

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados el 31 de diciembre de 2016 por un actuario independiente. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual, fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de

la suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios.

Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se registran en otro resultado integral.

Las hipótesis actuariales significativas utilizadas para la determinación de las obligaciones por beneficios definidos son la tasa de descuento, incremento salarial esperado y la mortalidad. El análisis de sensibilidad detallado a continuación se ha desarrollado en base a los cambios razonablemente posibles que se produzcan al final del período de referencia de los respectivos supuestos.

Es importante mencionar que en el análisis de sensibilidad desarrollado, el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se calculó utilizando el margen de crédito unitario proyectado, que es el mismo que el aplicado en el cálculo de la obligación por beneficios definidos reconocido en el estado de situación financiera. No hubo cambios en los métodos e hipótesis utilizados al elaborar el análisis de sensibilidad respecto a años anteriores.

Las presunciones principales usadas para propósitos de los cálculos actuariales son las siguientes:

	Diciembre 31 2016	Diciembre 31 2015	Enero 1 2015
		Reexpresado	Reexpresado
	%	%	%
Tasa(s) de descuento	13,85	8,44	5,44
Tasa(s) esperada del incremento salarial	13,14	8,54	5,25

14.3 Principales reformas a la NIC 19

La norma NIC19 (Beneficios a los Empleados) tuvo un cambio de aplicación obligatoria a partir del año 2016 (párrafo 83), el mismo que establece lo siguiente:

"La tasa utilizada para descontar las obligaciones de beneficios post-empleo (tanto financiadas como no) se determinará utilizando como referencia los rendimientos del mercado, al final del período sobre el que se informa, correspondientes a las emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad. En monedas para las cuales no exista un mercado amplio para bonos empresariales de alta calidad, se utilizarán los rendimientos de mercado (al final del período de presentación) de los bonos gubernamentales denominados en esa moneda. La moneda y el plazo de los bonos empresariales o gubernamentales serán congruentes con la moneda y el plazo estimado de pago de las obligaciones por beneficios post-empleo."

La principal modificación que se presenta en el párrafo 83, respecto a la norma aplicable al 2016, es el cambio de "En países" por "En monedas", motivo por el cual, para la determinación de la tasa de descuento, se tiene que considerar los bonos empresariales de alta calidad de los Estados Unidos de Norteamérica, cambio que ha sido discutido y aprobado en conjunto por las auditorías internacionales y por el Colegio de Contadores de Pichincha y del Guayas. Esto significaría que para los cálculos actuariales, en lugar de utilizar tasas comprendidas entre el 6,5% y 5,0%, se debía utilizar tasas de entre 3,5% y 4,5%, salvo que exista una disposición contraria por parte de la SGV.

Debido a este cambio en la normativa y por tratarse de un período comparativo anual, según el documento "Mejoras Anuales a las NIIF" (FC 271C) se sugiere recalcular los pasivos laborales (reservas de Jubilación Patronal y Bonificación por Desahucio) por los tres años.

En cuanto a las PYMES, se mantiene la interpretación anterior a este cambio, por lo tanto no se requiere de actualizaciones del estudio actuarial en ningún caso debido a que el Módulo 28 (NIIF para PYMES) no estipula una modificación en la tasa de descuento financiero.

Por lo antes expuesto, se consideró necesario, realizar los procesos de los estudios actuariales con el cambio a la fecha de corte 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014. Los movimientos que se obtuvieron de acuerdo al re-cálculo, anterior al periodo 2016, fueron afectados a utilidades acumuladas.

15. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

En el Registro Oficial No. 404 de fecha 31 de diciembre de 2004, se publicó la reforma al Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, estableciendo que para la determinación del Impuesto a la Renta, los Precios de Transferencia deben cumplir el Principio de Plena Competencia.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, del 31 de diciembre de 2004 se establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán en las oficinas del Servicio de Rentas Internas, el Anexo de Precios de Transferencia e Informe Integral de Precios de Transferencia referente a sus transacciones con estas partes, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, en la forma y con el contenido que establezca la Administración Tributaria mediante Resolución General, en función de los métodos y principios establecidos en el mismo.

En la última reforma del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, publicada en el Registro Oficial No 289 del 8 de junio de 2010, el Art. 94 recalca que el Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia, se debe presentar en un plazo no mayor a dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta, y la no presentación, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada con multa de hasta US\$15.000.

Para este informe consideramos la última resolución N. NAC-06ERCOC-15-00000455 emitida por el Servicio de Rentas Internas el 27 de mayo del 2015, donde restablece establecer el Contenido del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y del Informe Integral de Precios de Transferencia.

Aquí encontramos el ámbito de aplicación que nos indica, los montos bases para la elaboración de dichos informes:

"Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que, no estarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia conforme a la Ley de Régimen Tributario Interno, dentro de un mismo período fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 3'000.000,00) deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. Si tal monto es superior a los quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 15'000.000,00), dichos sujetos pasivos deberán presentar, adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia".

Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía no ha registrado en sus resultados transacciones con partes relacionadas que superan los montos antes citados, por lo tanto la Compañía no está obligada a la presentación del Anexo a Informe Integral de Precios de Transferencias.

18. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Gestión de riesgos financieros. En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia sus resultados.

La Compañía dispone de una organización y de sistemas de información, administrados por la Gerencia, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, proponer medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una categorización y cuantificación de estos riesgos y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso, si es el caso.

- i. **Riesgo en las tasas de interés.** La Compañía no se encuentra expuesta a riesgos en tasas de interés debido a que no mantiene préstamos a tasas de interés fijas como variables.
- ii. **Riesgo de crédito.** El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. La Compañía ha adoptado la política de únicamente involucrarse con partes solventes y obtener suficientes colaterales, cuando sea apropiado, como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos. La Compañía únicamente realiza transacciones con entidades que cuenten con su misma o mejor calificación de riesgo. La evaluación de crédito continua se realiza sobre la condición financiera de las cuentas por cobrar.

La Compañía no mantiene exposiciones de riesgo de crédito significativas con ningún cliente;

- iii. **Riesgo de liquidez.** La Gerencia tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez. La Gerencia ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo, así como la gestión de liquidez. La Compañía maneja el riesgo de liquidez manteniendo inversiones a corto plazo y monitoreando continuamente los flujos de efectivo proyectados y reales.
- iv. **Riesgo de capital.** La Compañía gestiona su capital para asegurar que estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximiza el rendimiento a sus socios a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

Categorías de instrumentos financieros

El detalle de los activos y pasivos financieros mantenidos por la Compañía como sigue:

(Ver página siguiente)

		Diciembre 31 2016	Diciembre 31 2015
Activos financieros			
<i>Costo amortizado:</i>			
Electivo y equivalente de efectivo	(1)	487.210	109.520
Cuentas comerciales por cobrar	(2)	793.898	1.021.697
		1.281.108	1.130.056
Pasivos financieros			
<i>Costo amortizado:</i>			
Acreedores comerciales	(3)	937.220	1.494.341
Obligaciones por pagar Relaciones	(4)	350.000	-
		1.287.220	1.494.341

(1) Ver Nota 4

(2) Ver Nota 5

(3) Ver Nota 10

(4) Ver Nota 10

Valor razonable de los instrumentos financieros

La Gerencia considera que los importes en libros de los activos y pasivos financieros se aproximan a su valor razonable.

17. INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

Un resumen del rubro fue como sigue:

	Diciembre 31 2016	Diciembre 31 2015
Ingresos operacionales		
Venta pública	1.987.934	2.028.724
Venta privada	2.815.093	2.280.335
Venta cash cover	12.327	17.868
Venta materia prima	56.120	61.233
Prestación servicios producción	807.121	74.798
(-) Devolución en ventas	(1.126.029)	(138.797)
	4.550.535	4.330.233
Otros ingresos		
Otros	112.292	67.855
	112.292	67.855

18. DETALLE DE COSTOS Y GASTOS OPERACIONALES POR SU NATURALEZA

Un detalle de los costos, fue como sigue:

	Diciembre 31 2016	Diciembre 31 2015
Costo de ventas		
Costo ventas producto terminado	1.252.171	2.274.718
Costo ventas materia prima	48.599	539
Mano de obra directa	257.111	321.215
Mano de obra indirecta	384.749	307.159
Otros costos indirectos de fabricación	463.867	626.279
	<u>2.386.438</u>	<u>3.529.970</u>

Un detalle de los gastos, fue como sigue:

	Diciembre 31 2016	Diciembre 31 2015
Gastos operacionales		
Remuneraciones	818.280	753.416
Otros gastos del personal	378.398	302.412
Honorarios	33.608	60.028
Mantenimiento	20.086	12.172
Arrendamiento operativo	23.412	21.607
Suministros	6.536	25.151
Promoción y publicidad	345.710	131.617
Combustibles y lubricantes	20.882	41.610
Seguros	14.185	8.436
Transporte	3.938	1.688
Gastos de gestión	29.994	12.147
Gastos de viaje	126.531	92.417
Servicios básicos	22.432	16.210
Notarios y Gastos Legales	19.057	21.129
Impuestos, contribuciones y tasas	43.446	27.092
IVA que se registra como gasto	108.130	74.598
Depreciación y amortización	12.383	10.119
Deterioro de Clás. por cobrar	67.148	-
Deterioro de inventarios	88.779	-
Otros (1)	6.577	13.565
	<u>2.188.513</u>	<u>1.645.414</u>

2.22.1.3. Incluye gastos no depreciables, multas y gastos menores

19. TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

Información a revelar sobre partes relacionadas

Los saldos pendientes al cierre del período no están garantizados y son liquidados en efectivo. No han existido garantías entregadas ni recibidas por cuentas por cobrar o pagar de partes relacionadas. Al 31 de Diciembre de 2016, Genéricos Nacionales GENA S.A. no ha registrado ningún deterioro material de cuentas por cobrar relacionadas con montos adeudados por partes relacionadas. Esta evaluación es realizada todos los años por medio de examinar la posición financiera de la parte relacionada en el mercado en el cual la relacionada opera.

Transacciones comerciales

El siguiente es un resumen de los principales saldos y transacciones realizadas durante el período de enero a diciembre 2016 con partes relacionadas. Se incluye bajo la denominación de compañías relacionadas a las compañías con accionistas y/o Socios comunes, socios y funcionarios.

Un detalle, a continuación:

	Octubre 31 2016	Diciembre 31 2015
Accionistas		
Laboratorios Celsius S.A.		
Cuentas por cobrar	-	339.065
Cuentas por pagar	-	133.736
Anticipos y pagos a cuenta	3.924	-
Compras	17.945	20.901
Ventas	25	-
Mamón Erenbaum		
Cuentas por cobrar	-	-
Cuentas por pagar	350.000	-
Anticipos y pagos a cuenta	-	-
Compras	-	-
Ventas	-	-
Sociedades y Empresas Relacionadas		
Unique Star Pharm U.S. Pharm S.A.		
Cuentas por cobrar	-	-
Cuentas por pagar	-	30.800
Anticipos y pagos a cuenta	10.000	-
Compras	29.967	720.162
Ventas	-	103.296

20. PATRIMONIO

Capital social

Al 31 de diciembre del 2016 el capital social está representado por 2.041.493 acciones, cada una tiene un valor nominal de US\$1 dólar de los Estados Unidos de América.

Reserva Legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de su utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los socios, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Resultados acumulados

Un resumen de las utilidades retenidas, es como sigue:

	Diciembre 31 2016	Diciembre 31 2015
Utilidades retenidas - distribuibles	(16.838)	(29.825)
Efecto Emigración NIC 19	(35.814)	(32.802)
Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF	503.611	503.611
Otros Resultados Integrales	15.945	3.751
	<u>466.903</u>	<u>444.735</u>

Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF

Incluye los valores resultantes de los ajustes originados en la adopción por primera vez de las NIIF. El saldo solo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, de haber, o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

21. CONTINGENCIAS

La Gerencia informa que al 31 de diciembre del 2016, la Compañía no presenta contingencias significativas que puedan afectar a los estados financieros.

22. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

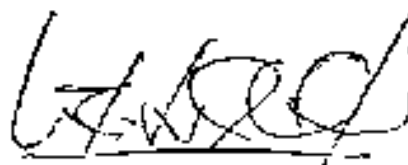
Con posterioridad al 31 de diciembre de 2016 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (14 de abril de 2016) no existen hechos de carácter financiero que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

23. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2016 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía el 14 de abril del 2016 y serán presentados a los socios para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por los socios sin modificaciones.



Ing. Efraim Landerovich P.
Gerente General



Manuel Astudillo A.
Contador General